JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., DIECISIETE (17) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020)

Ref: Proceso Declaración de Pertenencia, Rad. 11001310304320110048700

Póngase en conocimiento de las partes que el proceso de la referencia fue desarchivado y se encuentra en la secretaría del Despacho a su disposición.

Visto el poder aportado a página 137 del expediente digital, reconózcase como apoderado judicial del demandante al abogado JOSÉ ANTONIO GARZÓN OSPINA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Requiérase al apoderado actor a efecto de que aclare su solicitud y el sentido en que espera se oficie, como quiera que no se allega nota devolutiva alguna, por el contrario, de conformidad con lo señalado en el folio de matrícula inmobiliaria aportado a página 141 a 143 del proceso electrónico, la sentencia proferida por este Despacho Judicial fue debidamente registrada en la anotación 8, de tal manera que no entiende este Despacho cual es la inconformidad.

NOTIFÍQUESE

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ JUEZ

al

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

SECRETARIA

Bogotá, D.C. 18 de septiembre de 2020

Notificado por anotación en ESTADO No.<u>064</u> de esta misma fecha.

La Secretaria,

BIBIANA ROJAS CACERES

4

Firmado Por:

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46 o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64 https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3b6c2c44d1f412951b0bdc719948eacdc5bf574f8a3548429cbcb20602cf32e6

Documento generado en 17/09/2020 05:07:12 p.m.